



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2018 - Centenario de la Reforma

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:45004/2018

---

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico, solicita aprobación de la Licitación Privada N° 40/18, convocada para contratar el “MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES Y VIVERO PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN DE ÁREAS VERDES - UNC”,

CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/01 y 1030/16, Ordenanza HCS 05/13, RR 254/18;

El Dictamen de Evaluación N° 350/2018;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 220,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 40/18 de que se trata, llevada a cabo para los fines indicados precedentemente y adjudicar la misma a la firma PAZAR S.A. (CUIT 30-70843005-2), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 9.450.000.00.- (Pesos nueve millones cuatrocientos cincuenta mil), erogación que será imputada en la apertura programática: Grupo: 1030, Dep. 46, Programa 80, Sub.Prog. 10, e imputada en la siguiente partida:

PROGRAMA	SUB.PROG.	ACTIVIDAD	IMPORTE
80	10	1	\$ 7.416.000,00.-
80	10	2	\$ 1.434.000,00.-
80	10	3	\$ 600.000,00.-
GRUPO PRES	1030	INCISO	3.3.9

ARTÍCULO 2°.- La dependencia de origen deberá dar cumplimiento a lo indicado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 220 (Nota 2)

ARTICULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

ae